RESOLUCIÓN No. 122
(03 DE OCTUBRE DE 2023).

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2023, MEDIANTE UN TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA "EMSERCOTA S.A.E.S.P."

EL GERENTE DE "EMSERCOTA S.A. E.S.P." EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 46 DE LA ESCRITURA PUBLICA 1155 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 Y.

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución N°132 del 27 de diciembre de 2022 el Gerente realizó la liquidación de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

2. Que de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, las Entidades Públicas podrán aunar esfuerzos institucionales, mediante el intercambio de prestaciones de servicios con y sin contribución económica para la satisfacción de necesidades contrapuestas, rigiéndose por el Estatuto General de Contratación.

3. Que de acuerdo a revisión realizada por parte de las áreas involucradas y para dar efectivo cumplimiento al funcionamiento de la empresa, se hace necesario realizar un traslado presupuestal de recursos que están libres de toda afectación y que previo estudio no van a ser ejecutados durante la vigencia, para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que se requieren adicionar.

4. Que se hace necesario modificar el presupuesto de gastos de EMSERCOTA S.A. ESP; mediante un traslado presupuestal por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($475.600.000,oo).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditese en el presupuesto de gastos de la vigencia comprendida entre 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, el valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($475.600.000,oo)**; de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO
211201	Honorarios	11,000,000.00
212102	Elementos de aseo.	3,750,000.00
212302	Sentencias y Conciliaciones	2,500,000.00
21330201	Sentencias y Conciliaciones.	2,000,000.00
21330202	Gastos Judiciales.	200,000,000.00
2211202	Honorarios.	28,000,000.00
2211203	Servicios Tecnicos	23,869,930.00
221410201	Energia.	67,301,538.00
2221202	Honorarios	28,000,000.00
2222101	Compra de rejillas, sumideros y elementos de ferreteria	34,178,532.00
223406	Comunicaciones y transporte	15,000,000.00
24202	Mantenimiento de planta de tratamiento de aguas residuales PTARS	60,000,000.00
TOTAL		**475,600,000.00**

ARTÍCULO SEGUNDO. Acredítese al presupuesto de gastos de la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($475.600.000,oo)**; de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	CREDITO
211202	Servicios tecnicos.	5,000,000.00
212201	Mantenimiento.	15,000,000.00
212211	Otros gastos generales	10,000,000.00

212301	Impuestos y Multas.	40,000,000.00
2211304	Aportes de prevision social -ARP	500,000.00
2213101	Materiales y Suministros.	1,000,000.00
2214101	Mantenimiento	60,000,000.00
2214106	Combustibles, Lubricantes y Filtros	10,000,000.00
2214113	Compra de Agua en Bloque y Sistemas de Interconexión	180,000,000.00
2221203	Servicios Tecnicos	3,000,000.00
222401	Mantenimiento	30,000,000.00
2231203	Servicios técnicos	21,000,000.00
2233101	Materiales y suministros	11,100,000.00
223401	Mantenimiento	60,000,000.00
223403	Seguros	8,000,000.00
223408	Transporte y disposicion final residuos solidos	21,000,000.00
TOTAL		**475,600,000.00**

ARTICULO CUARTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho de la gerencia de "EMSERCOTA S.A. E.S.P.", el día tres (03) del mes de Octubre de dos mil veintitrés (2023) en el Municipio de Cota.

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente

Elaboró: Rubén Darío León Bermúdez – Profesional Universitario Área Financiera
Revisó: Edith Johanna Velásquez González – Profesional Universitario – Jurídica